



## Ayuntamiento de Membrilla

Plaza Grande, 3  
Membrilla - Ciudad Real  
Tlf : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139

Secretaría

### **D<sup>a</sup> PILAR ATOCHERO GARCIA, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLA (CIUDAD REAL)**

**CERTIFICO:** Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 14 de Agosto de 2008, entre otros, se adoptó el acuerdo que literalmente copiado dice así:

#### **QUINTO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA CAMPO DE FÚTBOL 11 DE CÉSPED ARTIFICIAL .-**

Visto el acuerdo adoptado por este órgano municipal, en sesión del día 28 de julio de 2008, por el que se adjudica provisionalmente la Obra de Césped Artificial Campo de Fútbol 11, a la empresa SPORT MANCHA TECDECO, por un importe de 322.523'65 € + IVA (374.127'43 €).

Considerando que transcurrido el plazo de 10 días hábiles, establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la empresa adjudicataria ha constituido la garantía definitiva y ha presentado la documentación necesaria para la adjudicación de este contrato.

Atendiendo a lo establecido en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el citado Pliego, aprobado por este órgano municipal en sesión celebrada el día 14 de Julio de 2008.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Adjudicar definitivamente la Obra de Césped Artificial Campo de Fútbol 11, a la empresa **SPORT MANCHA TECDECO**, por un importe de **322.523'65 € + IVA (374.127'43 €)** y las mejoras, plazo de garantía y periodo de mantenimiento ofertados por la empresa, que formarán parte del documento contractual.



## **Ayuntamiento de Membrilla**

*Plaza Grande, 3*  
*Membrilla - Ciudad Real*  
Tlf : 926 648023 – 926 648024 Fax: 926 637 139

*Secretaría*

Esta certificación, se expide sin perjuicio del texto definitivo que resulte de la aprobación del acta.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Membrilla a catorce de agosto de dos mil ocho.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz